

BECA DR. GONZALO PINTOS DE LA SGACV
PARA ESTANCIAS FORMATIVAS EN EL EXTRANJERO

a).- Objetivo:

La formación docente de los médicos en periodo de formación en Angiología y Cirugía Vascul ar en una Institución extranjera de la especialidad.

b).- Convoca:

La Sociedad Gallega de Angiología y Cirugía Vascul ar

c).- Esponsoriza:

Sociedad Gallega de Angiología y Cirugía Vascul ar

d).- Objeto del premio:

Médicos residentes (MIR) que figuren como miembros agregados a la SGACV y miembros numerarios de la SGACV

e).- Convocatoria

Primer trimestre de 2017

f).- Documentación a presentar y plazo de presentación :

1.- Certificación del año de formación en que se encuentren, firmada por el Tutor de Docencia ó por Director del Servicio.

2.- Currículum Vitae

3.- Acreditación de ser miembro agregado de la Sociedad Gallega de Angiología y Cirugía Vascul ar

4.- Carta de aceptación del Director del Servicio en el que vayan a realizar el periodo de formación.

El plazo de presentación de esta documentación finaliza el día **1 de abril** inmediato posterior a la fecha de la convocatoria.

5.- Deben remitir las solicitudes a la dirección secrsgacv@gmail.com

g).- Dotación:

Una beca de 1.200.- euros destinados a periodo de formación en una Institución en el extranjero durante el año en el que se concede la beca, desde el 1 de enero a 31 de diciembre.

h).- Jurado:

Junta directiva de la Sociedad Gallega de Angiología y Cirugía Vascul ar cuya resolución será inapelable.

i).-Criterios de resolución:

Los aspirantes deben haber tenido participación activa en las reuniones bimestrales de la SGACV del año anterior a la convocatoria que se llevan a cabo los viernes. En caso de conflicto se ponderará positivamente el número de aportaciones científicas de los solicitantes.

Tendrá preferencia la jerarquía de los residentes de mayor a menor año. Por último figuran los adjuntos numerarios que la soliciten.

Tendrán preferencia en la resolución aquellos solicitantes que no hayan recibido anteriormente beca o premio de la SGACV en anteriores ediciones.

La recepción de la dotación económica conlleva la presentación a la SGACV por parte del receptor de un resumen de la estancia en el centro elegido que se publicará en la web.

La dotación económica podrá variar anualmente en relación a los fondos presentes en la SGACV en el año de convocatoria.

j).- Notificación de la resolución del Jurado:

La resolución se publicará en mediante los cauces ordinarios de la SGACV en su página web en los siguientes 15 días a la fecha límite de aceptación de documentos.

Así mismo la resolución del jurado se hará pública en el curso de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Gallega de Angiología y Cirugía Vascul ar inmediata a la fecha de convocatoria.

Será condición inexcusable, para recibir la dotación económica asociada a esta beca, la presencia del premiado en la siguiente reunión anual de la SGACV para entregarle la cantidad de la beca y diploma acreditativo.

Una vez realizada la estancia en el extranjero deberá presentarse la documentación que justifica tal estancia a la Junta directiva de la SGACV, en caso de no presentarla la dotación económica no se hará efectiva.

k) Criterios de exclusión:

- Que el solicitante no pueda acreditar su condición de socio agregado de la Sociedad Gallega de Angiología y Cirugía Vascul ar .
- Ausencia de alguno de los elementos anteriormente mencionados como requisitos.